



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XXV Reunión

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XXIX Reunión

Washington, D.C.
Septiembre-Octubre 1977

INDEXED

Tema 13 del proyecto de programa

CD25/3 (Esp.)

11 agosto 1977

ORIGINAL: INGLES

ELECCION DE TRES GOBIERNOS MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITE EJECUTIVO POR
HABER LLEGADO A SU TERMINO EL MANDATO DE BOLIVIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Y JAMAICA

En virtud del Artículo 15.A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, "El Comité Ejecutivo estará integrado por nueve Gobiernos Miembros de la Organización elegidos por la Conferencia o el Consejo por períodos escalonados de tres años. Cada Gobierno Miembro elegido podrá designar un representante en el Comité Ejecutivo, y cada representante podrá ser acompañado de uno o varios suplentes y asesores. El Gobierno Miembro que haya terminado su mandato no podrá ser reelegido para integrar el Comité Ejecutivo hasta pasado un período de un año."

El siguiente cuadro presenta la composición del Comité Ejecutivo así como las fechas en que terminarán los períodos de los miembros actuales:

Bahamas	Octubre 1978
Bolivia	Octubre 1977
Colombia	Octubre 1978
Costa Rica	Octubre 1978
Ecuador	Octubre 1979
Estados Unidos de de América	Octubre 1977
Jamaica	Octubre 1977
Paraguay	Octubre 1979
Trinidad y Tabago	Octubre 1979

Corresponde al Consejo Directivo, de conformidad con el precitado Artículo de la Constitución, elegir a los Gobiernos Miembros que hayan de reemplazar a Bolivia, Estados Unidos de América y Jamaica.

Anexo: Composición del Comité Ejecutivo desde 1960 hasta 1977

